centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

ANEXO ADICIÓN Y OTRO SI No. 1
AL CONTRATO SAMC-003-2026

ENTIDAD CONTRATANTE	**CENTRO CULTURAL BACATÁ**
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS
NIT	900.020.277-3
REPRESENTANTE LEGAL	YOLANDA RÍOS GARAVITO
IDENTIFICACIÓN	20735894 EXPEDIDA EN MADRID (CUND)
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
NO. DE CONTRATO	SAMC-003-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE JUNIO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE JUNIO DE 2026
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
C.D.P. INICIAL NO.	2026000337 – 28 DE ABRIL DE 2026
R.P. INICIAL NO.	2026000368 – 26 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA	25 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	**HERNAN SANABRIA MARTINEZ – SUBDIRECTOR TECNICO**

ADICIÓN No. 1

El Centro Cultural Bacatá con autonomía administrativa, personería jurídica, presupuesto propio y patrimonio independiente, creado mediante Acuerdo Municipal No. 022 del 10 de diciembre de 1999, con NIT. 832006487-9, representado por **OSCAR AUGUSTO CHUNZA GOMEZ,** mayor de edad y vecino del Municipio de Funza, Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.188.428 expedida en Mosquera, en su calidad de Director y Representante Legal y debidamente facultado para contratar, en concordancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículos 11, numerales 1 y 3, literal c), quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por otra parte **FUNDACIÓN SENDEROS Y CAMINOS** NIT 900.020.277-3, representada legalmente por **YOLANDA RÍOS GARAVITO** identificada con cédula de ciudadanía No. 20735894 de Madrid, quien adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** suscribieron el contrato de prestación de servicios SAMC-003-2026 cuyos generales de ley se indican en el cuadro anterior.

JUSTIFICACIÓN

Las partes arriba señaladas, suscribieron el contrato No. SAMC-003-2026 cuyos generales de ley se relacionan en el anterior cuadro.

Anexo 1 – Justificación

Por lo anterior, la Entidad en la búsqueda del cumplimiento de estos fines estatales y sus obligaciones legales considera necesario, oportuno y acertado adicionar al valor inicialmente pactado hasta por el valor de **$ 28.000.000 VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE** Por tal motivo es necesaria la adición y otro sí del mencionado contrato de la siguiente manera:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA ADICIÓN

Según lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Según la ley 80 de 1993 en su artículo 39 establece que los contratos que celebren las entidades estatales constarán por escrito y no requerirán ser elevados a escritura pública, con excepción de aquellos que impliquen mutación del dominio o imposición de gravámenes y servidumbres sobre bienes inmuebles y, en general, aquellos que conforme a las normas legales vigentes deban cumplir con dicha formalidad. De esta manera, los contratos celebrados con el Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. (Artículo 41 de la ley 80 de 1993).

En atención a lo anterior, los contratos estatales son de carácter solemne pues su perfeccionamiento está sujeto a la observancia de ciertas formalidades especiales, sin las cuales no produce ningún efecto, que en este caso consiste en que el acuerdo de voluntades conste por escrito.

Por lo anterior, la Entidad en la búsqueda del cumplimiento de estos fines estatales y sus obligaciones legales considera necesario, oportuno y acertado adicionar y modificar el mencionado contrato de la siguiente manera:

PRIMERO: Adicionar al contrato el valor de **$ 28.000.000 VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE**, los cuáles serán distribuidos y pagados a partir del 09 de septiembre de 2026 hasta finalizar la ejecución.

Valor Inicial: $ 490.000.000 M/CTE
Valor Adición 1: $ 28.000.000 M/CTE
Valor Total: $518.000.000M/CTE

SEGUNDO: Modificar la ficha técnica de la siguiente forma incluyendo los ítems a continuación

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

C.C.B. / Tel. 316 307 61 62
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

SC-CER727459

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

- **ALIMENTACIÓN**

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REFRIGERIO TIPO AMASIJO	Refrigerio amasijo tradicional. Cada refrigerio será integrado por alimento principal y bebida de la siguiente forma: Alimento principal (uno de los siguientes): Porción de mantecada, Porción de torta de vino, Almojábana y Bebida (una de las siguientes): Vaso de masato de 7 oz, Vaso de kumis de 7 oz, Vaso de yogurt natural de 7 oz. El servicio deberá entregarse en presentación individual e incluir empaque adecuado para el transporte y conservación de los alimentos, así como servilletas y todos los elementos desechables necesarios para su consumo, garantizando condiciones de higiene, inocuidad y adecuada presentación. La distribución de las opciones de alimento principal y bebida podrá organizarse de acuerdo con las necesidades del evento o la solicitud de la entidad contratante, manteniendo el valor unitario establecido y la calidad de los productos suministrados.	UNIDAD	1

- **ARTISTAS**

No.	NOMBRE DEL EVENTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	DURACIÓN
1	XI ENCUENTRO DE VÍGIAS DEL PATRIMONO	Taller: Memoria viva del fogón	Técnica en Cocina y Cultura Gastronómica e Investigadora funzana de cocinas tradicionales del territorio, con trayectoria en producción de alimentos y enseñanza de técnicas tradicionales en trono a la memoria y el patrimonio cultural El programa Memoria Viva del Fogón propone un espacio de aprendizaje teórico–práctico donde los participantes comprenderán la evolución histórica de la cocina colombiana mediante una charla de cultura gastronómica y recetas patrimoniales, con énfasis en la cocina muisca del territorio de Muyquyta (actual Sabana de Bogotá). Este proceso articula	1	2 horas

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

			investigación histórica, práctica culinaria y reflexión cultural, fortaleciendo la valoración del patrimonio alimentario colombiano.		
2	XI ENCUENTRO DE VÍGIAS DEL PATRIMONO	Taller	Arquitecta con maestría en patrimonio cultural y fundadora de ConstruTerre, una iniciativa orientada a la investigación, documentación y divulgación de los sistemas constructivos tradicionales en tierra, entendidos como parte fundamental del patrimonio cultural material e inmaterial. El taller se desarrollara bajo un enfoque teórico–practico, participativo y experiencial, en el que el aprendizaje se construye a partir de la observación, la interacción directa y la reflexión colectiva. Se realizara una introducción conceptual apoyada en material visual, donde se abordarán aspectos históricos, técnicos y culturales de la construcción en tierra. Se implementara una dina mica por estaciones que permitirá a los participantes observar de manera cercana los procesos constructivos mediante maquetas y demostraciones a escala. Se propiciarán espacios de día logo que permitan relacionar los aprendizajes con el contexto actual, la sostenibilidad y la conservación del patrimonio.	1	1 hora
3	XI ENCUENTRO DE VÍGIAS DEL PATRIMONO	Taller/ Intervención artística	Sociólogo con Maestría en Sociología de la EHESS (París) y experiencia en los sectores cultural, educativo y de investigación. Especialista en sociología de la edición, patrimonio cultural inmaterial y políticas públicas en cultura. Actualmente se desempeña como Docente Investigador en el Instituto Caro y Cuervo, liderando investigaciones sobre la historia del libro político en Colombia desde una perspectiva transnacional. Ha	1	1 hora 30 minutos

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

			apoyado la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Santiago de Cali, incluyendo el complejo musical dancístico de la salsa caleña. Combina capacidades analíticas, redacción de alto nivel, manejo de herramientas digitales y experiencia en docencia universitaria. El taller propone un encuentro con la música y los procesos de patrimonialización, en el cual se narrará el desarrollo del proceso de PES Nacional de la Salsa Caleña. Se vincula una muestra musical además del diálogo para compartir información y saberes con respecto a la música y el proceso de a patrimonialización con sus implicaciones. El taller propone un diálogo de cercanía a las comunidades gracias a que trata el tema de la música, el cual es de conocimiento general y popular.		
4	XI ENCUENTRO DE VÍGIAS DEL PATRIMONO	Taller Piedras en Rojo y tiestos desaparecidos. Patrimonio Arqueológico en Riesgo	El taller Piedras en Rojo y tiestos desaparecidos. Patrimonio arqueológico en Riesgo brinda herramientas conceptuales, normativas, metodológicas y participativas para identificar, proteger y promover la apropiación del patrimonio arqueológico colombiano. A través de ejercicios de cartografía participativa, los asistentes reconocerán bienes arqueológicos presentes en sus territorios, identificarán los riesgos que los afectan y analizarán los actores e instituciones involucradas en su gestión. Además, conocerán instrumentos como inventarios, Planes de Manejo Arqueológico, el GeoVisor, el POT y el PDM, así como estrategias de divulgación y apropiación, entre ellas cartografías digitales, recorridos virtuales y observatorios de patrimonio.	1	45 MINUTOS

TERCERO: Incluir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000741

del 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026 y 2026000701 19 DE AGOSTO DE 2026.

CUARTO: PAGO ESTAMPILLA: Quienes suscriban contratos con las entidades que conforman el presupuesto anual del municipio, así como los que reciban adiciones a los mismos, están en la obligación del pago de las estampillas municipales esto dependerá de la asignación que reciban por la prestación del servicio, la misma será descontada de los pagos pactados entre la entidad y el contratista.

QUINTO VIGENCIA: queda entendido que los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas contrato, tienen plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto en cuanto no sean contrarios al presente documento

SEXTO EJECUCIÓN: la presente adición requiere la expedición del correspondiente registro presupuestal y actualización de las pólizas.

Este anexo contiene los datos necesarios para cargar la información solicitada en la plataforma SECOP 2

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com